









EN NARIÑO Tenemos Plan! BOLETIN INFORMATIVO San Juan de Pasto, 30 de Octubre de 2013 EDICIÓN No.1

Oficina de Comunicaciones y Movilización Social - IDSN

## PRESENTACIÓN:



El Instituto Departamental de Salud de Nariño como ente rector que direcciona el mejoramiento de la calidad, seguridad y acceso en la atención en salud ha previsto ejercer derecho información, dando a conocer oportunamente a la comunidad general, las acciones encaminadas hacia la adopción e implementación del Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2012 -2021, en el Departamento de Nariño.

# ¿Cómo avanza el PDSP en Nariño?



# COLOMBIA 2012 2021

# La salud en Colombia la construyes tú

## ¿QUÉ ES EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA?

Es una apuesta política por la equidad en salud, entendida como la "ausencia de diferencias en salud entre grupos sociales, consideradas innecesarias evitables e injustas" (Whitehead, 1992).

También es un pacto social y un mandato ciudadano que define la actuación articulada entre actores y sectores públicos, privados y comunitarios para crear condiciones que garanticen el bienestar integral y la calidad de vida en Colombia.

EL IDSN CONTINÚA PARTICIPANDO DEL PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA 2012-2021, ORIENTADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Profesionales del área de Planeación, Comunicación y Movilización Social del Ministerio de Salud y Protección Social, orientaron un Plan de Asistencia Técnica con funcionarios del Instituto Departamental de Salud de Nariño, para apoyar la difusión e implementación del Plan Decenal de Salud Pública en el territorio nariñense. La jornada de trabajo se cumplió el 10 y 11 de Octubre, en el Hotel Morasurco de la cuidad de Pasto.

Hacia delante el equipo del IDSN contará con profesionales capacitados y competentes, designados por el Ministerio de Salud y Protección Social, para abordar la planeación estratégica y operativa en salud, que acuerdo a los lineamientos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, se adoptará en el nivel territorial.